

## Fichas de datos de seguridad para la comunicación de peligros

La norma de comunicación de peligros (HCS, por sus siglas en inglés) exige que los fabricantes, distribuidores o importadores de productos químicos proporcionen fichas de datos de seguridad (FDS) (conocidas anteriormente como hojas de información sobre la seguridad de los materiales o MSDS) para comunicar los peligros de los productos químicos peligrosos. A partir del 1.º de junio de 2015, la HCS exigirá que las nuevas FDS sigan un formato uniforme e incluyan los números de sección, los encabezados y la información pertinente bajo los encabezados siguientes:

**Sección 1, Identificación del producto,** incluye el identificador del producto; nombre, dirección y número de teléfono del fabricante o distribuidor; número de teléfono de emergencia; uso recomendado; y restricciones del uso.

**Sección 2, Identificación del peligro o peligros,** describe todos los peligros relacionados con el producto químico y los elementos obligatorios de la etiqueta.

**Sección 3, Composición/información sobre los componentes,** incluye los datos acerca de ingredientes químicos y las declaraciones de secretos de fabricación.

**Sección 4, Primeros auxilios,** describe los síntomas o efectos agudos inmediatos y retardados importantes; y el tratamiento necesario.

**Sección 5, Medidas de lucha contra incendios,** enumera los medios y los equipos protectores adecuados para la extinción de incendios, y los peligros específicos de los productos químicos debidos al fuego.

**Sección 6, Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental,** menciona los procedimientos de emergencia, equipos protectores y métodos correctos para aislamiento y limpieza.

*(Continúa al reverso)*

Para más información:



Departamento de Trabajo de los EE. UU.

[www.osha.gov](http://www.osha.gov) (800) 321-OSHA (6742)

## Fichas de datos de seguridad para la comunicación de peligros

**Sección 7, Manipulación y almacenamiento**, describe las precauciones para manipular y almacenar con seguridad los materiales, entre otras, las incompatibilidades.

**Sección 8, Controles de exposición/protección personal**, enumera los límites de exposición permisibles (PEL) de la OSHA, valores límite umbrales (TLV), controles de ingeniería apropiados, y equipos de protección personal (EPP).

**Sección 9, Propiedades físicas y químicas**, menciona las características del producto químico.

**Sección 10, Estabilidad y reactividad**, describe la estabilidad química y la posibilidad de reacciones peligrosas.

**Sección 11, Información toxicológica**, enumera las vías de exposición, los síntomas y efectos agudos y crónicos relacionados, y las medidas numéricas de la toxicidad.

Sección 12, Información ecotoxicológica\*

Sección 13, Información relativa a la eliminación de los productos\*

Sección 14, Información relativa al transporte\*

Sección 15, Información sobre la reglamentación\*

**Sección 16, Otras informaciones**, incluye la fecha de preparación o de la última modificación.

\*Nota: debido a que otros organismos regulan esta información, la OSHA no exigirá el cumplimiento de las secciones 12 a 15 (norma 29 CFR 1910.1200(g)(2)).

**Los empleadores deben comprobar que los empleados tengan acceso fácil a las FDS.**

Consultar la descripción detallada del contenido de las FDS en el Apéndice D de la norma 29 CFR 1910.1200.

Para más información:



Departamento de Trabajo de los EE. UU.

[www.osha.gov](http://www.osha.gov) (800) 321-OSHA (6742)